



Mayo 29 DE 2.019.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Girardot, Cundinamarca, veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Soluciones Empresariales y Crediticias

Demandado: Gerson Cubillos Barrero

Rad: 2019-00017

Como la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se ajusta a derecho se aprueba la misma.

Firma escaneada de conformidad con los decretos del gobierno nacional y los acuerdos del CS de la J, con ocasión a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

- 1 JUN. 2020



Mayo 29 DE 2.019.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Girardot, Cundinamarca, veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Coopamericas

Demandado: William Javier Gomez Valencia

Rad: 2019-00333

Como la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se ajusta a derecho se aprueba la misma.

Firma escaneada de conformidad con los decretos del gobierno nacional y los acuerdos del CS de la J, con ocasión a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

EL JUN 2020

7244



Mayo 29 DE 2019.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Girardot, Cundinamarca, veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco Finandina

Demandado: Daivy Santofimio Yara

Rad: 2018-00067

Como la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se ajusta a derecho se aprueba la misma.

Firma escaneada de conformidad con los decretos del gobierno nacional y los acuerdos del CS de la J, con ocasión a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

1 JUN 2020

SECRET



Mayo 29 DE 2.019.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Girardot, Cundinamarca, veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco de Bogota

Demandado: Cristina Muñoz de Torres

Rad: 2019-00018

Como la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se ajusta a derecho se aprueba la misma.

Firma escaneada de conformidad con los decretos del gobierno nacional y los acuerdos del CS de la J, con ocasión a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

EL JUN. 2020



Mayo 29 DE 2.019 - EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Girardot, Cundinamarca, veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Soluciones Empresariales y Crediticias

Demandado: Jose Yesid Cardenas Chavez

Vicente Cartagena Torres

Rad: 2019-00018

Como la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se ajusta a derecho se aprueba la misma.

Firma escaneada de conformidad con los decretos del gobierno nacional y los acuerdos del CS de la J, con ocasión a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

RECEBIDO EN LA SECRETARIA  
E 1 JUN. 2020



Mayo 29 DE 2019.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Girardot, Cundinamarca, veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Coopamericas

Demandado: Miguel Angel Olaya Poloche

Rad: 2019-00332

Como la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se ajusta a derecho se aprueba la misma.

Firma escaneada de conformidad con los decretos del gobierno nacional y los acuerdos del CS de la J, con ocasión a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
- 1 JUN. 2020

*[Handwritten signature]*  
#049



MAYO 29 DE 2.019.- EN LA FECHA AL DESPACHO PARA RESOLVER SOLICITUD. De igual manera se informa que existen depositos judiciales por el valor 4.000.000.00. -

  
LA SECRETARÍA  
JULY TATIANA ARENAS OSPINA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Girardot, Cundinamarca, veintitinueve 29 de mayo de dos mil veinte

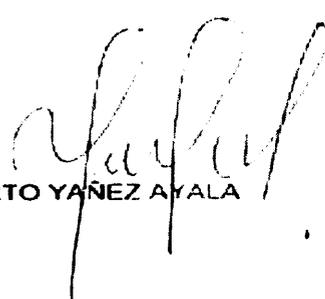
Proceso: Ejecutivo Singular  
Demandante: Cofijuridico  
Demandado: Flor Alba Roza de Molina  
Radicación No. 2015-00493

Conforme lo ordenado mediante auto de fecha 6 de marzo de 2020 y la peticion elevada por la apoderada judicial el 15 de mayo de 2020 hagase la entrega de los titulos judiciales por el valor de 4.000.000.00

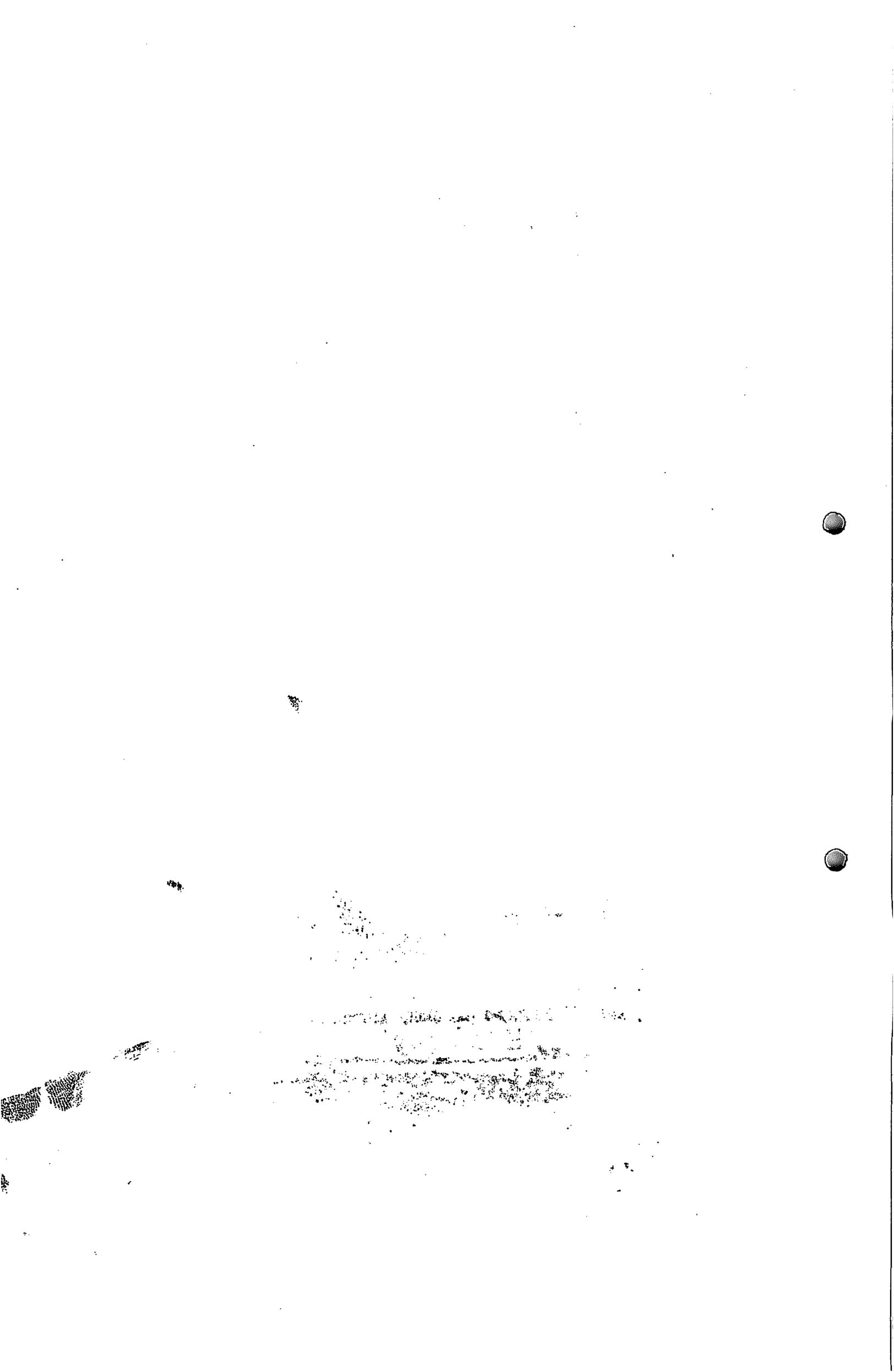
Firma escaneada de conformidad con los decretos del gobierno nacional y los acuerdos del CS de la J, con ocasión a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

  
MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

  
E.1 JUN. 2020  
#044





MAYO 29 DE 2.019.- EN LA FECHA AL DESPACHO PARA RESOLVER SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL. De igual manera se informa que existen depósitos judiciales por el valor 2.808.137. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Girardot, Cundinamarca, veintitinueve 29 de mayo de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Singular  
Demandante: Edgar Alberto Ruiz  
Demandado: Ruben Dario Ramirez  
Radicación No. 2019-00542

En atención a lo expuesto por el apoderada de la parte demandante, el despacho dispone:

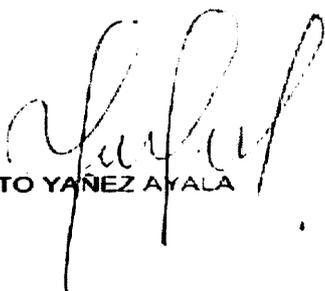
1. Dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación.-
2. Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas.- Líbrense los oficios pertinentes.-
3. Si existe embargo de remanentes, póngase a disposición del respectivo juzgado los bienes aquí desembargados.
4. Los títulos por la suma de \$ 2.808.137 pesos, entréguense a Ruben Dario Ramirez.-Ofíciase.-
5. Decretase el desglose del documento objeto de recaudo y entréguese a la parte demandada con las constancias pertinentes
6. Ejecutoriado este auto, cumplido lo anterior archívese el expediente.-

Firma escaneada de conformidad con los decretos del gobierno nacional y los acuerdos del CS de la J, con ocasión a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA




Mayo 29 DE 2.019.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Girardot, Cundinamarca, veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Sociedad C.I Super Alimentos S.A.

Demandado: Sociedad Junior DS Ltda

Rad: 2012-00118

De la liquidacion del credito presentada, corrarse traslado a la parte demandada por el termino de 3 dias para los fines legales pertinentes.-

Firma escaneada de conformidad con los decretos del gobierno nacional y los acuerdos del CS de la J, con ocasión a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

EL 1 JUN 2020